

| TITULAR | POL./PARC. | T.M. |
|---------------------------------------|------------|------|
| PABON RODRIGUEZ RAFAEL | 16/491 | COIN |
| | 16/507 | COIN |
| | 16/556 | COIN |
| PAVON CAÑAMERO ANTONIO | 16/383 | COIN |
| PAVON GUZMAN FRANCISCO | 16/283 | COIN |
| PAVON RODRIGUEZ ANA | 16/539 | COIN |
| PIRZL FRED | | COIN |
| PRODUCTOS DOLOMITICOS DE MALAGA SA | 16/426 | COIN |
| | 16/429 | |
| | 16/430 | |
| | 16/431 | |
| | 16/432 | |
| | 16/433 | |
| | 16/435 | |
| | 16/436 | |
| | 16/437 | |
| | 16/471 | |
| | 16/477 | |
| | 16/488 | |
| PRODUCTOS DOLOMITICOS DE MALAGA SA | 16/493 | COIN |
| ROBINSON DEBBIE | 17/250 | COIN |
| RODRIGUEZ LOPEZ MARIA ISABEL MILAGROS | 16/354 | COIN |
| RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO | 16/528 | COIN |
| ROMERO CARAVANTES FRANCISCO | 17/1 | COIN |
| ROMERO GONZALEZ ANTONIO (HROS. DE) | 17/48 | COIN |
| | 17/9048 | COIN |
| ROMERO VILLALOBOS FRANCISCA | 17/136 | COIN |
| RONDOU GUY ALBERT AUGUSTE F | 17/195 | COIN |
| RUDOLPH SCHINDLER MATHIAS | | COIN |
| SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO | 16/8353 | COIN |
| SANTOS GONZALEZ ANTONIO | 15/25 | COIN |
| SERON GARCIA ANTONIO | | COIN |
| SNR MARLING | 15/8 | COIN |
| URBANO DIAZ JUANA | | COIN |

El Consejero de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 28 de septiembre de 2010 ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00329/2008, del monte público «La Sierra», Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 345 854 o al 952 154 568, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, bloque Sur, 3.º de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior, en cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Empresa «Llano del Capitán, S.L.».

Expediente: MA/2010/158/AG.MA/EP.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 23 de febrero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente de obra en Zona de Policía, según art. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril). (PP. 377/2011).

Expediente: AL-32005.

Asunto: Obras en zona de Policía. Construcción caseta de riego y vallado perimetral.

Peticionario: Lingmei Shan.
Cauce: Rambla de Erre.
Termino municipal: Huércal-Overa (Almería).
Lugar: polígono 57, parcela 120.
Plazo para formular alegaciones: 20 días.
Lugar de exposición: D.P. Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 28 de enero de 2011.- El Gerente, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de «Construcción de caseta de aperos en la margen derecha del arroyo Hondo en término municipal de Ferreira (Granada). (PP. 437/2011).

Expediente 363/10-AUT-4.

Don Juan Reyes Calvo ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Construcción de caseta de aperos en la margen derecha del arroyo Hondo» en término municipal de Ferreira (Granada) (Coordenadas U.T.M.; X: 496.973; Y: 4.112.771).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 26 de enero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de «Cruce del cauce de la rambla del Padrillo con red subterránea de baja tensión en el término municipal de La Calahorra (Granada). (PP. 436/2011).

Expediente 396/10-AUT-4.

Don José Gutiérrez Triviño ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Cruce del cauce de la rambla del Padrillo con red subterránea de baja tensión» en el término municipal de La Calahorra (Granada) (Coordenadas U.T.M.; X: 493.918; Y: 4.115.032).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 26 de enero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza

ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de «Ejecución vado inundable, término municipal de Campotéjar (Granada)». (PP. 427/2011).

Expediente 261/10-AUT-3.

Don José Díaz Molina ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada solicitud de autorización de «Ejecución de vado inundable sobre un cauce innominado tributario del arroyo de Garnafate, término municipal de Campotéjar (Granada)» (Coordenadas UTM: X: 445.443; Y: 4.148.236).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 26 de enero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de «Demolición y construcción de un puente en término municipal de Escúzar (Granada). (PP. 449/2011).

Expediente 499/10-AUT-2.

El Ayuntamiento de Escúzar ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Demolición y construcción de un puente en término municipal de Escúzar» (Granada), (Coordenadas U.T.M.; X:432.311; Y: 4.101.953)

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 28 de enero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de «Acondicionamiento y mejora de camino de la costa y del camino del Olivar, en el t.m. de Escúzar (Granada). (PP. 465/2011).

Expediente 95/10-AUT-2.

El Ayuntamiento de Escúzar ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de Acondicionamiento y mejora de camino de la costa y del camino del Olivar, en el t.m. de Escúzar (Granada) (Coordenadas camino de la Costa U.T.M. X. inicio: 432.386 Y inicio: 4.101.951, X fin: 432.033, Y fin: 4.100.221, coordenadas camino del Olivar X inicio: 432.740, Y inicio: 4.102.534, X fin: 434.700, Y: 4.103.595).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta